



Villa Hayes, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCION N° 44/2023.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y EL CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

**VISTO:** La Nota DAII N° 001/2023, presentada por el Auditor Interno Institucional en la cual solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo (PTA) para el periodo fiscal 2024.-----

**CONSIDERANDO:** **Que,** la Ley N° 426/94 en su Art. 17 Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.-----

**Que,** la Resolución dictada por el Gobernador es la de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta ley... conforme establece el Art. 26, de la Ley 426/94 "Orgánica Del Gobierno Departamental".-----

**Que,** RESOLUCIÓN AGPE N° 290 POR LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2014; 211/2016 Y SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE) PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMO Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO.-----

**Que,** el Art. 16 del decreto N° 1249/03 establece que es competencia de la Auditoría Interna Institucional preparar el Plan de Trabajo Anual y ponerlo a disposición de la Máxima Autoridad para su correspondiente aprobación y remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE.-----

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

**EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR,** EL PLAN DE TRABAJO, LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, elaborado por la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, que están adjuntos a la Resolución y forma parte de la misma.-----

**Art. 2°.- DISPONER,** la presente Resolución por la Secretaria General de la Gobernación de Presidente Hayes.-----

**Art.3.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abog. Félix Ruiz Larramendia  
Secretario General



Eic. Bernardo A. Zárate Rudas  
Gobernador